



# Consejo Comunal Para La Discapacidad De Mulchen

# FUNDACIÓN

- El Consejo Comunal Para La Discapacidad fue creado el día 2 de diciembre del año 2008
- Personalidad jurídica es N° 315
- RUT: 65.002.803-1



# MESA EJECUTIVA

- **Presidenta : Sra. Luz Isabel Córdova Jara.**
- **Secretaria : Yanira Jiménez Muños.**
- **Tesorero : Ceferino Rivas Zambrano.**
- **Director : Octavio Salazar Leiva**



# MISION

Potenciar las habilidades y capacidades de las personas con discapacidad. para brindar una verdadera rehabilitación e integración en su comunidad



# VISIÓN

Ser la institución de y para discapacidad que garantice y proteja el cumplimiento de las leyes, de manera universal, solidaria y equitativa contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

## OBJETIVOS:

- Integración y rehabilitación de las personas con discapacidad.
- Desarrollar y fortalecer el vinculo Estado - Institución – Familia
- Cumplir con las metas propuestas por la institución.
- Lograr que la comunidad conozca la problemática social que afecta a las personas con discapacidad.
- Lograr la reinserción en la sociedad activa de las personas con discapacidad

# PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Entregar a las personas que viven en una condición diferente, las herramientas, necesarias para su desenvolvimiento en la sociedad, que les permita satisfacer sus necesidades de independencia, seguridad y dignidad logrando su realización como persona aportadora a ella



# SISTEMA DE TRABAJO

- Atención individual y grupal de acuerdo a las características de las personas.



- Atención mixta : la atención es entregada tanto en el hogar como en la institución.



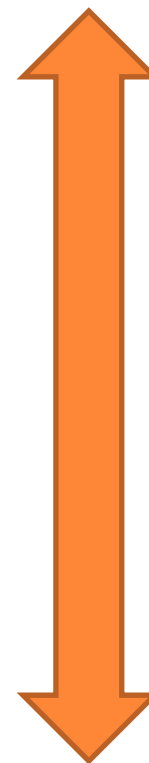
- Desarrollo de reuniones técnicas y administrativas





# REDES DE APOYO

- \* **Gobernación**
- \* **SOFOFA**
- \* **Servicio de salud del Biobío**
- \* **Hospital de Mulchen**
- \* **Municipalidad de Mulchen**
- \* **Iglesia Bautista de Mulchen**
- \* **Consejo de desarrollo Hospitalario.**
- \* **Instituciones locales**
- \* **Corporación provincial de la discapacidad del BíoBío**
- \* **SENADIS**
- \* **Fundación Nacional de la Discapacidad.**
- \* **AMILIVI.**
- \* **Universidad Santo Tomas.**
- \* **Universidad de Concepción.**



# DISCAPACIDAD ORGANIZADA




Centro de  
Discapacidad  
Rural de Maitenal

Personalidad  
jurídica: n° 445  
Fecha de fundación:  
08/07/2013  
Rut: 65.079.107-k  
Celular: 50953359

The logo features a circular emblem with a sunburst background and silhouettes of people with various disabilities (wheelchair, hearing aid, walking stick, etc.) in a rural landscape. The background of the card is split into blue, orange, and green sections with vertical icons of people with disabilities.

Agrupación de  
Padres,  
Familiares y  
Amigos Pacientes  
Postrados.

**APAPP**



Personalidad jurídica: n° 301  
Fecha fundación: 14 abril 2008  
Celular: 97732089.

The card has a light blue background with a central photograph of a woman in a blue uniform attending to an elderly man lying in a hospital bed. The acronym 'APAPP' is prominently displayed in a stylized, gothic font.

Agrupación  
de Personas con  
Discapacidad  
Auditiva  
Mulchén



**APEDIA**

Personalidad jurídica: n° 488  
Fecha de fundación: 26 agosto 2014  
Celular: 81909956

The card features a green and white color scheme. It includes a green stick figure with a sun-like head. The acronym 'APEDIA' is written in a bold, sans-serif font next to a stylized ear icon. The contact information is provided in a dark blue box at the bottom.





**novi mulchén**  
**Pasaje N° 481**  
**Rut: 65.086.581-2**  
**Teléfono: 72904720.**

**Angeles**  
*de amor*

**Agrupación de Padres  
y Familiares de Niños  
con Síndrome de Down  
Angeles de Amor.**

**Rut: 65.051.233-2**  
**Teléfono: 432 562262**  
**Arriagada N° 1090**  
**Mulchén**





# OBJETIVOS REALIZADOS





# ORGANIZACIÓN EN EQUIPO



# DESAFÍO CUMPLIDO





# ENCUENTRO NACIONAL DE CONCEJOS COMUNALES DE DISCAPACIDAD



# DESAFÍO CUMPLIDO POR EL TRABAJO EN EQUIPO





# ACUERDOS Y METAS QUE CUMPLIR

## VII.- Criterios de funcionamiento de CCD:

- 1.- Cada CCD debe tener personalidad jurídica vigente.
- 2.- Cada CCD debe tener directiva constituida y activa.
- 3.- Cada CCD debe tener al menos tres Comisiones de Trabajo funcionando.
- 4.- Cada CCD debe tener entre sus integrantes organizaciones de y sin discapacidad.

## VIII.- Capacitación:

- Realizar anualmente al menos tres cursos de capacitación en temas como: Liderazgo; trabajo en equipo; Formulación de proyectos; Preparación para el trabajo.

## IX.- Seguimiento de Acuerdos.

Estos acuerdos serán supervisados en su cumplimiento por una "Comisión de Seguidos de acuerdos", constituida, por dos representantes de CCD ( Mulchén y ..... ) elegidos por los propios CCD-, de dos representantes de la Comisión Discapacidad SOFOFA y un representante de SENADIS.

En el próximo Encuentro Nacional de Consejos Comunales de Discapacidad, será presentado un informe final sobre el cumplimiento de los acuerdos, el cual será sancionado por los CCD presentes.

Por su parte, la Comisión Discapacidad SOFOFA, se compromete a acompañar el proceso de estos Acuerdos y en particular a :

- 1.- Impulsar ante el Ministerio de Desarrollo Social y SENADIS la elaboración de los reglamentos que aún faltan de la Ley 20,422.
- 2.- Crear tres Mesas regionales de Discapacidad.
- 3.- Ejecutar un Plan anual de Capacitación Laboral para los CCD.
- 4.- Imprimir en braille ejemplares del Manual de CCD y del Marsupial del próximo Encuentro Nacional de CCD.
- 5.- Seguir impulsando la reactivación y creación de nuevos CCD en el país.
- 6.- Seguir apoyando procesos de capacitación e inclusión laboral, en conjunto con los CCD e instituciones colaboradoras.

Mauro Tamayo R  
Director Nacional  
SENADIS

Luz Isabel Córdova J.  
Presidenta  
CCD Mulchén

Victor Dagnino B.  
Presidente  
Comisión Discapacidad Sofofa

En la ciudad de Mulchén, a 18 de octubre de 2014.

## XVII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJOS COMUNALES PARA LA DISCAPACIDAD

MULCHÉN, 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE.

### ACUERDOS 2014 - 2016.

En la ciudad de Mulchén, los CCD reunidos entre el 16 y 18 de octubre del año 2014 han resuelto cumplir durante el periodo 2014 - 2016 los siguientes ACUERDOS :

#### I.- Generar información sobre discapacidad en la comuna :

- Realizar un Censo Comunal de Discapacidad.

#### II.- Tener un Plan de Financiamiento:

- 1.- Crear un Banco de Datos sobre Fondos Concursables.
- 2.- Postular al 2% del FNDR.
- 3.- Postular proyectos del Fondo Mixto del Ministerio de Desarrollo Social.

#### III.- Crear un Sistema de Difusión y Comunicaciones.

- 1.- Tener una cuenta de correo del CCD.
- 2.- Inscribir Cuenta en el Portal Discapacidad SOFOFA.
- 3.- Tener cuenta en Facebook.
- 4.- Realizar dos Campañas de Difusión del CCD en la comuna

#### IV.- Participación en Redes:

- 1.- Participar en Consejos Consultivos de SENADIS
- 2.- Participar en Consejos de Desarrollo Comunitario de Salud.
- 3.- Participar en Consejo consultivo de organizaciones sociales de la Municipalidad.
- 4.- Crear cuatro Mesas Provinciales de Discapacidad.

#### V.- Alianzas Estratégicas:

- 1.- Firmar Convenios de Colaboración con Universidades o Institutos.
- 2.- Firmar Convenios de Colaboración con instituciones de la comuna.

#### VI.- Encuentros Inter regionales:

- Realizar anualmente un Encuentro inter regional para CCD, que aborde materias específicas de trabajo.



# COMPROMISO DE TODOS.





MUCHAS GRACIAS

